

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020)

RADICACIONES: 50001-23-33-000-2020-00012-00
50001-23-33-000-2020-00022-00
DEMANDANTES: ALEJANDRO HERNÁNDEZ BETANCOURT
OMAIRA LIZETH VELÁSQUEZ ROJAS
DEMANDADO: DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE DAVID
FERNANDO BARBOSA POSADA COMO
CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE
VILLAVICENCIO (META)
M. DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

Ingresa al despacho el proceso de la referencia con la solicitud de ampliación del plazo máximo para dar respuesta al requerimiento efectuado por la Secretaría de esta Corporación a través del oficio SGTAM 2020 – 1933 del 05 de noviembre de 2020, elevada por el Director de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Desarrollo Institucional el 19 de noviembre de 2020.

El despacho atendiendo la naturaleza especial del medio de control considera prudente conceder el término improrrogable **de ocho (8) días hábiles** adicionales para que la Dirección de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Desarrollo Institucional del Municipio de Villavicencio, remita con destino a este proceso, la documental solicitada a través del Oficio SGTAM 2020 – 1933 del 05 de noviembre de 2020; término contado a partir del día siguiente al recibo de la comunicación que se ordena remitir por secretaría al correo electrónico apoyoalageson@villavicencio.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hector Enrique Rey Moreno
Magistrado(a)
Tribunal Administrativo Del Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

158debd6aed78ffb35270d20742564f725bb23bb5c7a0115b860a422996ee4e6

Documento firmado electrónicamente en 25-11-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>